RESOLUCIÓN CS Nº 154/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAY 2016

Expediente Nº 23.128/16.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 0459-16, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se incorpora al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2016, la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 40/100 ($ 4.433.846,40) correspondiente al período Enero - Marzo 2016, como recursos generados en el ámbito de la Universidad, Función 4: Cultura y Educación; Función 5: Ciencia y Técnica; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 12, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, tomando como base el Despacho de Comisión de Hacienda Nº 035/16.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6º Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2016)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 0459-16, de fecha 09/05/16.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA